



Amalia Lucena

Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Economía

Colapso económico, caos social y nuevo llamado a mesa de diálogo en Venezuela

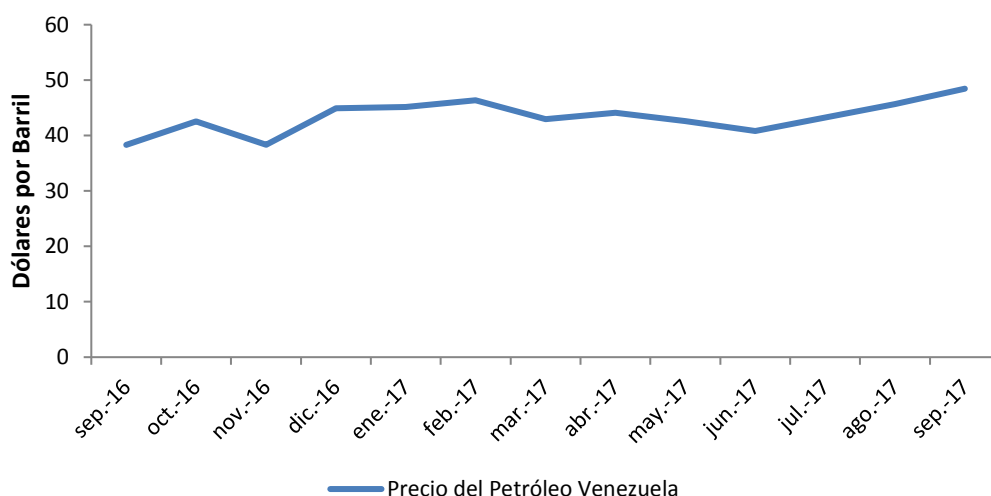
1. SITUACIÓN ECONÓMICA

El presente reporte contiene información estadística de fuentes oficiales, de gremios empresariales y de organizaciones privadas. Así mismo, contiene información extraoficial publicada en prensa nacional. Se alerta al lector, que debido al limitado acceso a las estadísticas oficiales, el análisis económico en el presente reporte es de carácter preliminar. Las ideas y opiniones contenidas en la presente publicación son de la exclusiva responsabilidad de su autor.

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SECTOR EXTERIOR

Durante el año 2017 el precio de la canasta de exportación de petróleo venezolana ha tenido moderadas fluctuaciones, que en promedio reflejan una recuperación de la trayectoria de precios del principal rubro de exportación de la economía venezolana (Gráfico 1). Por tres meses consecutivos la trayectoria de precios ha sido en alza. Para el mes de septiembre el mercado refleja un incremento mensual de 6,1 dólares por barril atribuible a una creciente demanda por un mejor desempeño del crecimiento mundial. El mercado petrolero también se ha visto favorecido por una oferta menor a la esperada, así como el inicio de un repunte de la demanda por factores estacionales.

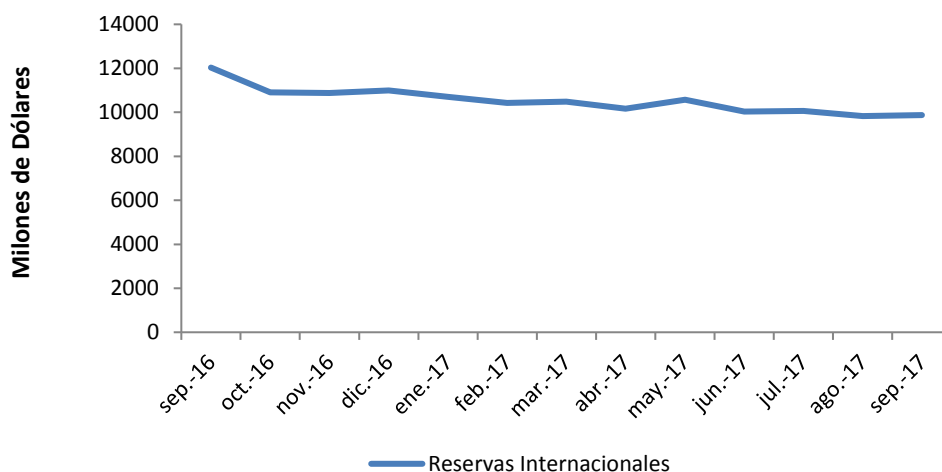
Gráfico 1
Precio de la Canasta Petrolera Venezolana



Fuente: Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)

La recuperación de los precios del petróleo no se ha traducido en mayor acumulación de reservas internacionales. En efecto, para el mes de septiembre el saldo de reservas alcanzó 9.871 millones de dólares, (Gráfico 2), lo cual implica una merma acumulada de 2.163 millones de dólares en doce meses.

Gráfico 2
Reservas Internacionales

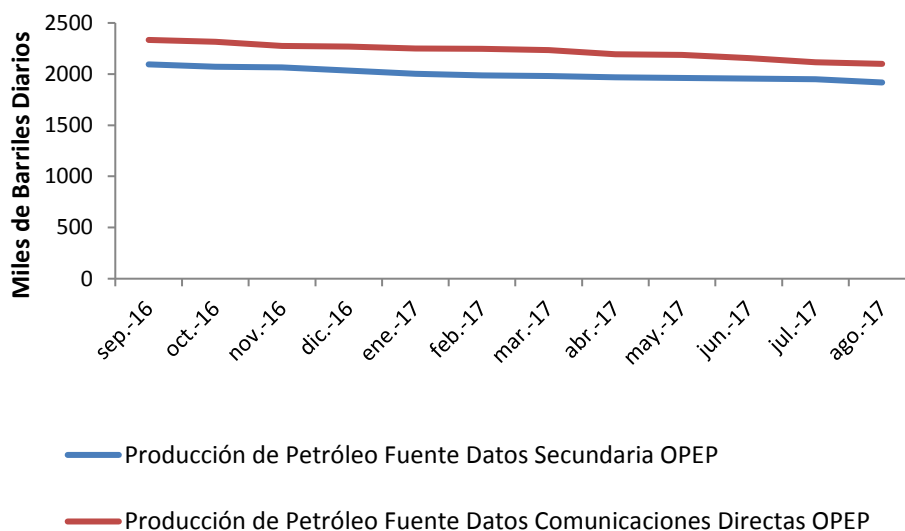


Fuente: Banco Central de Venezuela

La pérdidas de reservas obedece a una limitada capacidad de oferta de divisas debido a la combinación de una continuada política cambiaria de sobrevaloración de la moneda local (Bolívar) que merma la capacidad competitiva de las exportaciones venezolanas; y de un proceso de desinversión en la empresa petrolera del estado Petróleos de Venezuela (PDVSA) que restringe la capacidad de maniobra para incrementar las

exportaciones petroleras. En efecto, acorde a información de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), PDVSA ha perdido en un año más de 200 Mbd en su capacidad de producción. (Gráfico 3)

Gráfico 3
Producción PDVSA



Fuente: OPEP

Al cierre del año 2016, según fuentes oficiales, el total de stock de deuda pública externa del gobierno central y de PDVSA alcanzó los 80.719 millones de dólares, lo cual se ha duplicado en los últimos 10 años. El servicio de deuda del gobierno central para el período abril-diciembre del año 2017 es de 13.454 millones de dólares, lo que representa el 136% de las reservas internacionales y 34% de las exportaciones petroleras. Acorde a reportes de Bloomberg¹, Venezuela experimentó dificultades para honrar sus pagos en la primera semana de septiembre. A pesar de que el retraso fue superado, con éste antecedente los inversionistas mantienen sus expectativas poco favorables en la capacidad de PDVSA y de la República para cumplir con sus obligaciones financieras en el período que vencen (riesgo de liquidez alto).

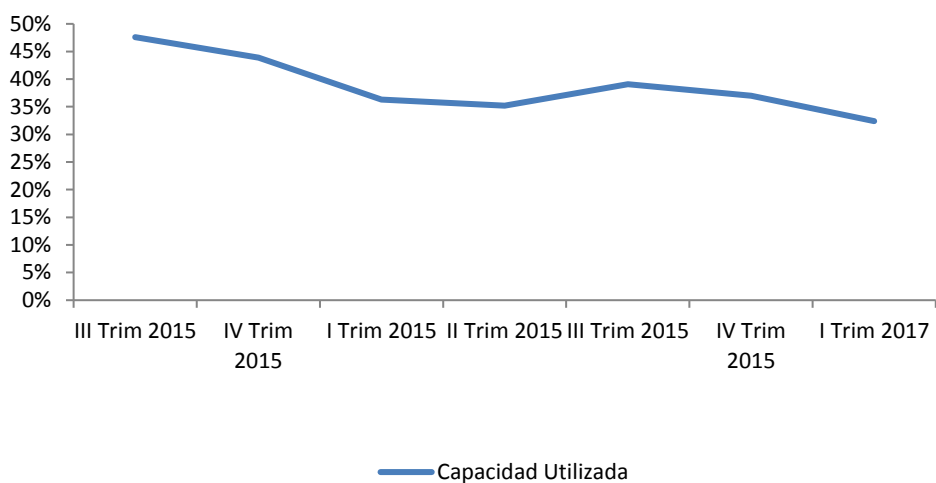
Desde el tercer trimestre del año 2015, no se publican cifras oficiales del Producto Interno Bruto en el país. Para esa fecha la contracción anual de la actividad económica se situó en 7,1%. Acorde a encuestas cualitativas esta tendencia contractiva no ha cambiado en el país. De conformidad a la Encuesta de Coyuntura Industrial de la asociación gremial de empresarios Conindustria², la valoración de la capacidad utilizada promedio se encuentra en un 32%, (Gráfico 4). La misma fuente informa que el 80% de los industriales declararon caídas en sus ventas con respecto al primer trimestre del año 2016, de los cuales 47% son de gran magnitud, mientras el 33% restante revelaron poca caída en el monto de sus ventas. Acorde a declaraciones en radio de la dirigencia gremial de la organización de comercio

¹ <https://www.bloomberg.com/news/articles/2017-09-21/wall-street-exhales-as-venezuela-delivers-bond-payment-once-more>

² Confederación Venezolana de Industriales, Conindustria. Información no oficial

venezolana, Consecomercio³, en el año 2002 se registraban 830.000 empresas activas en Venezuela, de las cuales quedan menos de 250.000 en producción.

Gráfico 4
Capacidad Utilizada de la Industria Manufacturera Venezolana



Fuente: Conindustria

POLÍTICA CAMBIARIA

Desde febrero del año 2013 se han producido 10 anuncios gubernamentales que modifican el sistema de administración de divisas del gobierno socialista venezolano⁴. Las diversas reformas han evidenciado la poca efectividad de la política cambiaria para canalizar la demanda de divisas e incentivar la oferta de dólares en la economía nacional. La sobrevaloración de la moneda local sin libre convertibilidad ha caracterizado la política cambiaria del gobierno, lo cual ha generado la creación de un mercado paralelo que refleja no sólo las presiones de una demanda insatisfecha, sino también el riesgo país y los problemas de liquidez de la república para el cumplimiento oportuno de sus compromisos externos.

A pesar de los anuncios oficiales que pretendían ordenar el mercado de divisas y frenar el alza del precio en el mercado paralelo, el sistema de tipo de cambio múltiple⁵ distorsiona los precios relativos, incentiva el arbitraje, merma la oferta de divisas y acelera la brecha entre el mercado paralelo y el tipo de cambio oficial DICOM⁶, (Gráfico 5).

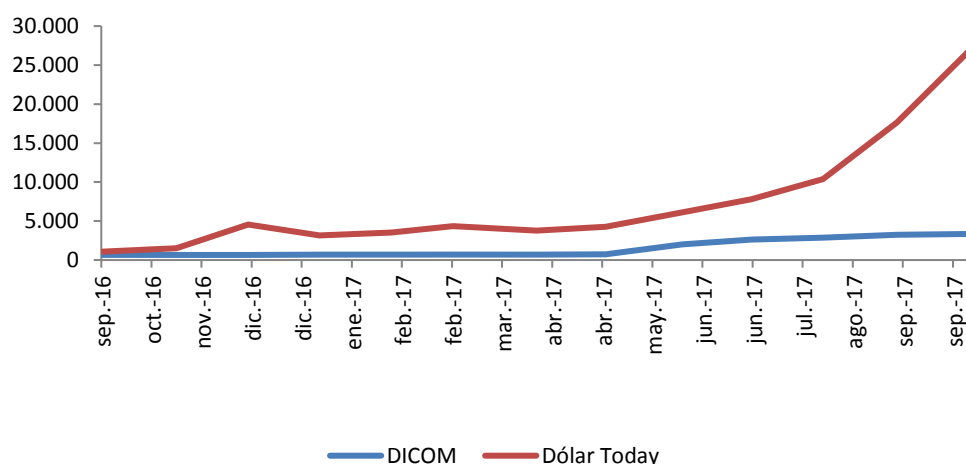
³ Consejo Nacional del Comercio y los Servicios. Información no oficial
<http://www.eluniverso.com/noticias/2017/05/01/nota/6162895/crisis-llevo-cierre-500-mil-empresas-venezuela>

⁴ 8 reformas entre el año 2013 hasta el 2016. Dos reformas en el año 2017. Para un resumen de los diversos anuncios hasta el año 2016 ver <http://www.monedasdevenezuela.net/articulos/cronologia-de-la-devaluacion-del-bolivar-venezolano/>

⁵ El BCV sigue publicando tipos de cambios de referencia con cotizaciones fijas y múltiples, (10; 13,5 y 3.345 dólares por Bolívar) con fecha de operación del 28 de septiembre.

⁶ El 23 de mayo entró en vigencia el mecanismo de subasta en el mercado denominado DICOM, (Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado). El mercado DICOM funciona por medio de un sistema de subastas que fluctúa entre una banda de cotizaciones, cuyo límite máximo y mínimo,

Gráfico 5
Precios de tasa de cambio DICOM y Mercado Paralelo
(Bolívares por Dólar)



Fuente: BCV y Dólar Today

A la limitada capacidad de generación de divisas del país se le suma, en el mes de agosto, las sanciones financieras proveniente de los Estados Unidos que prohíben el acceso del gobierno de Venezuela y de PDVSA al mercado financiero de bonos y nuevas emisiones de deuda. Ante dicha coyuntura, a principios del mes de septiembre, el gobierno, una vez más, anuncia un nuevo cambio en el diseño del DICOM, sustituyendo el dólar como divisa de referencia por una canasta de moneda compuesta por el Yuan (China), el Euro, el Yen (Japón) y la Rupia (India)⁷.

A la fecha de elaboración del presente reporte no se ha anunciado los mecanismos de operación del DICOM con una canasta de monedas. Luce cuesta arriba en el corto plazo la instrumentación de dicho mecanismo porque dependerá de un mayor volumen comercial bilateral con dichos países. Ante el riesgo de liquidez reseñado en los párrafos anteriores, la canasta de moneda implicaría la creación de líneas de crédito con dichos países para canalizar la escasez de divisas. De implementarse la canasta de monedas, sin la intermediación del dólar americano, implicaría cambiar la composición de los principales socios comerciales de Venezuela y concentrarla con el comercio de bienes y servicios de dichos países, lo cual no diversificaría la oferta de divisas y aumentaría la vulnerabilidad externa.

POLÍTICA MONETARIA e INFLACIÓN

La política monetaria mantiene su orientación expansiva. La base monetaria para septiembre del año 2017 registró un crecimiento anual nominal de 723%, principalmente explicado por la tasa de expansión del crédito interno de 1.298%. El mantenimiento de la política de financiamiento del BCV al sector público explica principalmente la expansión de dinero base. Dentro de

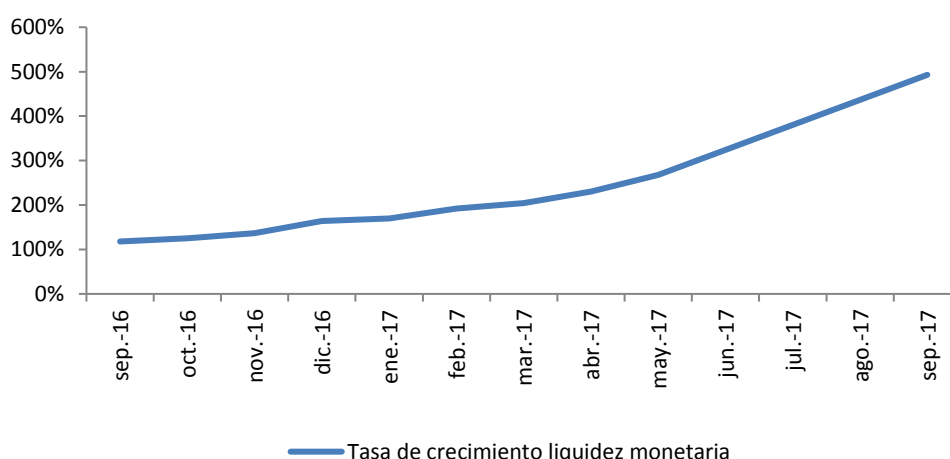
es anunciado por un nuevo Comité de Subasta creado por el BCV. La demanda en este mercado es restringida en montos de acceso y se encuentra constituida por personas naturales y jurídicas.

⁷ http://www.el-nacional.com/noticias/economia/que-consiste-canasta-monedas-que-propuso-nicolas-maduro_202733

los componentes del crédito al gobierno, se destaca el financiamiento a las empresas no financieras, principalmente compuesta por PDVSA, el cual ha crecido en un 2.178% anual.

La liquidez monetaria casi ha quintuplicado su tasa anualizada de expansión nominal en un período de doce meses (Gráfico 6). El 99% de la liquidez monetaria lo representa el dinero efectivo y a la vista, lo cual evidencia la preferencia por la liquidez que poseen los agentes económicos venezolanos.

Gráfico 6
Crecimiento Liquidez Monetaria
(Tasa anual nominal)



Fuente: BCV

Acorde con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Asamblea Nacional (INPCAN)⁸ la inflación acumulada del año 2017 se situó en 366,4% en el mes de agosto. La proyección de inflación promedio del FMI⁹ para el año se ubica en 720,5%. Para la CEPAL¹⁰, la previsión de la inflación promedio para el año 2017 se ubica en tres dígitos. Para el cierre del año se estima una inflación cercana a 1000%.

La instrumentación de una nueva familia de billetes de alta denominación no ha logrado compensar los efectos hiperinflacionarios sobre las transacciones de dinero efectivo en Venezuela. La escasez de efectivo ha elevado los costos transaccionales y ha elevado el número de veces que un ciudadano debe dirigirse a un banco para disponer de efectivo. Ante dicha problemática el Ejecutivo Nacional¹¹ anunció una rebaja del 5% sobre la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e incentivos al Impuesto sobre la Renta (ISLR) con el fin de incentivar las compras por medios electrónicos.

⁸ Disponible en http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_alvarado-la-inflacion-de-agosto-fue-de-338-los-alimentos-ya-están-en-hiperinflacion

⁹ Fondo Monetario Internacional Disponible en <http://www.imf.org/external/country/VEN/index.htm>

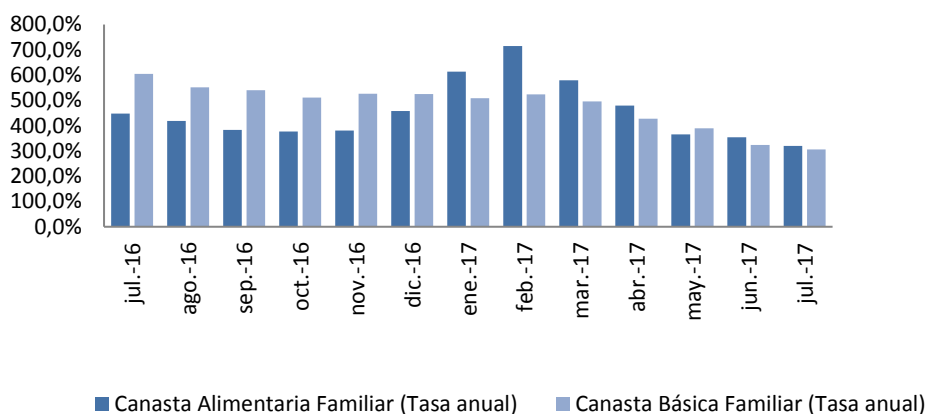
¹⁰ Comisión Económica para América Latina disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42001/4/EEE2017_Venezuela_es.pdf

¹¹ Reseña en prensa oficial disponible en <http://vtv.gob.ve/reactivar-programa-de-incentivos-para-pago-electronico-anuncio-presidente-maduro/>

El poder adquisitivo del salario mínimo integral¹² alcanza un cuarto de la canasta alimentaria medida por el CENDA¹³. Para el mes de julio del año 2017 el valor de dicha canasta se incrementó en 305% anual (Gráfico 7). Una familia de 5 miembros requiere de 4 salarios mínimos integrales para tener acceso a la canasta alimentaria. Al analizar la canasta básica que incluye servicios y otros gastos del hogar, una familia de 5 miembros requiere de 6 salarios integrales para cubrir sus gastos básicos. Adicional a ello la escasez de alimentos genera una espiral de precios especulativos no capturados por las principales cadenas de abastecimiento.

Para compensar parcialmente el deterioro del salario mínimo del venezolano, el gobierno en el mes de septiembre anunció la cuarta modificación al salario mínimo integral del año 2017. En esta oportunidad se decretó un incremento del 40% del salario mínimo y un aumento del 24% del beneficio de alimentación, lo que representa un incremento general del 30% del salario mínimo integral.

Gráfico 7
Canasta Alimentaria y Básica Familiar
(Tasa anual nominal de crecimiento)



Fuente: Cendas

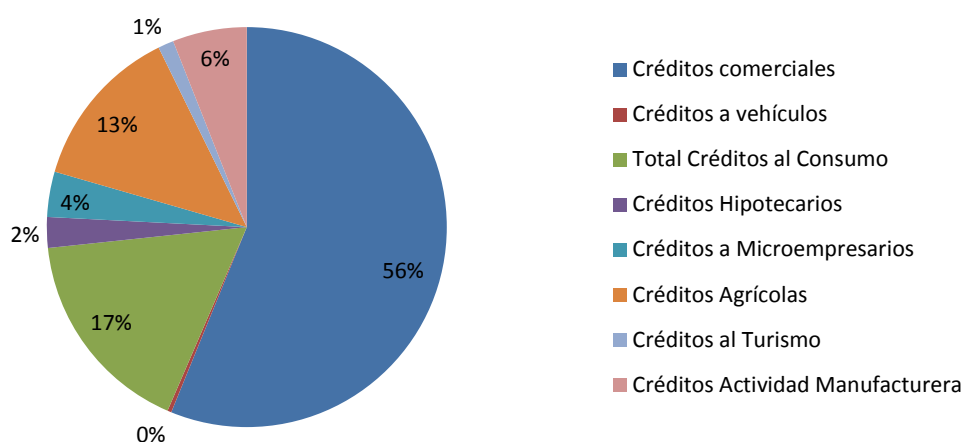
MERCADO FINANCIERO

El crecimiento nominal de la cartera de crédito del sistema bancario nacional se ubicó en 346% para el mes de agosto del año 2017. Al considerar el proceso inflacionario, se estaría ante una coyuntura de contracción real del crédito bancario. Los créditos comerciales crecieron a una tasa anual de 430%, liderando el destino de la cartera (Gráfico 8). El segundo destino del crédito bancario es el consumo, cuya tasa anual de crecimiento nominal alcanzó 257%, lo cual es una contracción significativa al considerar la inflación.

¹² El salario mínimo integral incluye un bono de alimentación

¹³ Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores. Fuente <http://cenda.org.ve/noticias.asp>. Información no Oficial.

Gráfico 8
Sistema Bancario Nacional
(Cartera de Crédito por Destino)



Fuente: Sudeban

A pesar de las restricciones del efectivo; el control gubernamental de las tasas de interés en porcentajes reales negativos; y la disminución de la intermediación financiera; la rentabilidad de la banca nacional se ha incrementado en un período de un año (Cuadro 1). Aunque los índices de capitalización han disminuido, el incremento de las disponibilidades mejoraran los indicadores de liquidez. Este comportamiento mixto es de esperarse en un contexto de recesión económica y expansión de la liquidez.

Cuadro 1
Sistema Bancario Nacional
Principales Indicadores

	ago-17	ago-16
CAPITALIZACION:		
» Coeficiente de Adecuación de Capital (Min. 12%)	13,71%	14,63%
» Índice de Adecuación de Patrimonio Contable (Min. 9%)	11,92%	12,39%
RENTABILIDAD:		
» Resultado Neto / Activo Promedio (Anualizado)	4,66%	3,60%
» Resultado Neto / Patrimonio Promedio (Anualizado)	88,96%	54,99%
INTERMEDIACIÓN:		
» Cartera de Créditos Neta / Captaciones del Público	51,84%	62,42%
» Captaciones Oficiales / Captaciones del Público	14,65%	16,17%
» [Créd. Netos + Tít. Valores] / Captaciones del Público	58,80%	77,12%
LIQUIDEZ:		
» Disponibilidades / Captaciones del Público	47,64%	31,54%
» Activos a Corto Plazo / Pasivos a Corto Plazo	47,24%	30,68%

2. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

Venezuela es una economía donde el sector petrolero genera el 97% de las divisas y más del 50% de los ingresos fiscales. La desinversión en PDVSA se ha traducido en restricciones sobre la liquidez corporativa con impactos observados en los retrasos a proveedores y acreedores financieros. Otro

factor que ha afectado significativamente el sector productivo es el marco institucional, (regulaciones de precios y ganancias; control de logística; expropiaciones; intervenciones; entre otras), que afectan la cadena de valor productiva, especialmente la de alimentos.

Desde el año 2013, la contracción real y consecutiva de inversión bruta; del consumo; y de las importaciones han sido consecuencias de una política económica cuyo fin último es la permanencia de la revolucionaria socialista. Aunque los objetivos de la revolución apuntan a la recuperación de variables sociales, en la actualidad la pobreza de ingreso ha alcanzado el 81% de los hogares¹⁴, el porcentaje más alto desde que se tienen registros estadísticos. El deterioro en condiciones nutricionales, educación y salud han llevado a plantear el reconocimiento por parte de los gobiernos internacionales de la necesidad de ayuda humanitaria¹⁵. Particularmente, la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara Baja de Estados Unidos ha aprobado un plan de ayuda humanitaria para Venezuela. A pesar de que el Presidente de la República, Nicolás Maduro, solicitó el pasado mes de marzo, ayuda humanitaria en medicinas a las Naciones Unidas, en la actualidad rechaza que el país requiera de ayuda humanitaria.

Las proyecciones revisadas sobre la actividad económica para el año 2017 anticipan una recesión entre -7% y -10%. La contracción real del consumo, el desmantelamiento de la industria nacional, y la disminución de la capacidad productiva de PDVSA, ante un contexto de repunte de los precios del petróleo en el año 2017, hace plantear que el colapso de la economía venezolana trasciende de una caracterización cíclica de una recesión correlacionada con un déficit de cuenta corriente.

Venezuela cuenta con la certificación de reservas de crudo extra pesado más grandes del mundo. El petróleo seguirá siendo la base para la recuperación de la economía. Sin embargo, el repunte económico necesitará del levantamiento de las sanciones financieras internacionales, de cambios institucionales internos y de la credibilidad de un gobierno democrático.

3. PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Desde diciembre del año 2015 con la elección de diputados mayoritariamente de oposición de la Asamblea Nacional, la oposición venezolana asumió la estrategia de adelantar un cambio de gobierno, inicialmente estipulado para el año 2018. La primera iniciativa fue la activación del referendo revocatorio previsto por la constitución. Sin embargo, la instrumentación de una *mesa de diálogo* en octubre de 2016, solicitada por el gobierno venezolano e instrumentada con ex presidentes¹⁶ como mediadores, generó divisiones dentro de los representantes de la oposición agrupados en la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), logró la desmovilización de las protestas de calle, y le sentó las bases al gobierno para suspender la convocatoria de referéndum y retrasar las elecciones de autoridades regionales y locales.

¹⁴ Encuesta ENCOVI realizada por universidades

¹⁵ Colombia, Brasil y Perú. y ha sido agenda en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA)

¹⁶ José Luis Rodríguez Zapatero (España), Martín Torrijos (Panamá) y Leonel Fernández (República Dominicana)

Durante el primer trimestre del año 2017, el gobierno continuó con su proyecto revolucionario con el apoyo de una gama de decretos ejecutivos y sentencias del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) que eliminaron las competencias legislativas y de control de la Asamblea Nacional. Durante este proceso el Tribunal Superior de Justicia le otorga al Presidente de la República atribuciones en materia penal, militar, económica y social. El 18 de abril, el presidente Maduro, activa el Plan Zamora formalizando la unión cívico militar de gobierno. Tal como se ha explicado en ediciones anteriores de este Boletín, el objetivo del Plan Zamora es garantizar el funcionamiento del país, su seguridad, el orden y la integración social ante conflictos internos y/o externos, lo que separa al gobierno de Maduro de una característica de gobierno democrático.

En abril la oposición radicaliza la agenda de protestas que en principio solicitaban la liberación de presos políticos; restitución del orden constitucional; apertura canal humanitario; respeto a la Asamblea Nacional; desmovilización de las fuerzas militares y de los civiles armados. A medida que se implementaba el Plan Zamora y la conflictividad social aumentaba, la oposición cambia de peticiones y plantea la necesidad de celebrar elecciones generales. Por su parte, el presidente Maduro convocó a un proceso constituyente, (ANC), alegando la necesidad de una reforma constitucional y un diálogo de paz¹⁷.

La MUD intensifica las protestas en base a la ilegalidad de la convocatoria de la ANC. La Asamblea Nacional el 16 de julio convoca a un proceso de consulta popular de carácter plebiscitario en contra de la convocatoria presidencial de la Asamblea Nacional Constituyente¹⁸. A pesar que más de 7 millones de venezolanos se pronunciaron en contra, no fue factor para que el gobierno reconsiderara su convocatoria de la ANC, en medio de un caos social. Según cifras oficiales del Consejo Nacional Electoral, el 30 de julio, se eligieron 545 constituyentitas con más de 8 millones de votos. Este anuncio fue empañado por la empresa Smartmatic, proveedora del servicio tecnológico de votación y de auditoría quien informó que los resultados oficiales sobre el número de votantes eran sobrestimados con respecto a los resultados de sus auditorías. A pesar de ello, la ANC fue instalada.

Acorde al Boletín No.1 de Crisis en Venezuela publicado por diversas organizaciones de derechos humanos¹⁹ desde el 1º de abril hasta el 11 de agosto las protestas sociales han originado el saldo de "5.148 personas arrestadas en el contexto de manifestaciones pacíficas. De ellas, 1.321 aún seguían detenidas; 650 fueron procesadas en tribunales militares y 402

¹⁷ Tal como fue reseñado en la edición anterior: Este proceso constituyente avalado por el TSJ y el Consejo Nacional Electoral (CNE), no cumplió con las formas constitucionales de su convocatoria el cual "*el pueblo de Venezuela es el depositario del poder constituyente originario. En ejercicio de dicho poder, puede convocar una Asamblea Nacional Constituyente con el objeto de transformar el Estado, crear un nuevo ordenamiento jurídico y redactar una nueva Constitución*". (Artículo 347 de la Constitución). Si bien es cierto, que la iniciativa puede poseerla el Presidente de la República, la convocatoria debe ser consultada al pueblo de Venezuela.

¹⁸ Este tipo de consulta esta prevista en la Constitución Venezolana y no es realizada por el ente rector electoral del país, y no es vinculante para dichas autoridades.

¹⁹ Disponible en <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2017/08/Boleti%CC%81n-1-Crisis-en-Venezuela-Final.pdf>

fuero n privadas de su libertad por la justicia castrense". La cifra de fallecidos en protestas supera los 121 personas y el número de presos políticos alcanza los 676. La represión unida a la violación de los derechos civiles y políticos a la población ha surtido efectos para contener las protestas sociales.

Con la instalación de la ANC, el gobierno anuncia la celebración de elecciones regionales para finales del año 2017. El anuncio de la MUD de participar en este proceso electoral produjo un nuevo quiebre dentro de la oposición. El mantenimiento de la Asamblea Nacional como figura paralela y el cambio de estrategia política al dirigir a sus diputados a las actividades de campaña electoral, retirándolos de la protesta social, mantienen a la población opositora dividida. Este descontento genera costos políticos por la ausencia de liderazgo unificado y de credibilidad opositora. De mantenerse esta debilidad dentro de la oposición, se reflejará en los resultados de los comicios regionales.

El gobierno por su parte, no ha sido efectivo con sus avances de hacer operativa la ANC para sus fines políticos de consolidar la revolución. El desconocimiento internacional de la legitimidad de la ANC imposibilita instrumentar los cambios anunciados en campaña por el gobierno. Así mismo, el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las violaciones y abusos cometidos por el gobierno en el marco de protestas; las sanciones financieras internacionales a la República, a PDVSA y a funcionarios gubernamentales; la corrupción; y la división del partido oficialista, (PSUV), con el asilo internacional de la Fiscal General de la República, son factores que limitan al gobierno para instrumentar su proyecto de radicalización de la revolución.

Dentro de este contexto, el gobierno a convocado de nuevo una *mesa de diálogo* con la intermediación de los mismos ex presidentes del año 2016. Se tendría como objetivo negociar elecciones regionales 2017 y presidenciales 2018. Sin embargo, en esta oportunidad la gestión del Presidente de la Asamblea Nacional, Julio Borges en coordinar el apoyo conjunto de los países como Francia, Alemania, Canadá y Estados Unidos para convocar elecciones confiables y transparentes podría darle mayor soporte a las negociaciones. El hecho agravante de este nuevo ciclo político que se inicia con esta nueva llamada a la *mesa de diálogo* por parte del gobierno es que declaraciones del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump han revelado que dentro de las opciones que tiene para Venezuela se encuentra la posibilidad de la intervención militar en caso de ser necesario. A la fecha de redacción del presente Boletín, la oposición ha congelado su asistencia a la *mesa* por alegar que no existen las condiciones para el diálogo.